



Ilustre Municipalidad Dalcahue

DECLARA COMO ACTIVIDAD MUNICIPAL "LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS" QUE SE DESARROLLEN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 Y ASOCIADAS LA FUNCIÓN MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL, LA RECREACIÓN, LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN EL ÁMBITO LOCAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 2539.-

DALCAHUE, 23 de octubre DE 2024.

VISTOS: Las facultades y funciones que emanan de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en especial, aquellas asociadas a la asistencia social, la recreación, la promoción de los derechos del niño y en general aquellas que sean de interés común en el ámbito local necesidad, siendo éstas el fundamento que permite a la Municipalidad de Dalcahue desarrollar actividades que conmemoren tradiciones navideñas sobre todo pensando en aquella parte de la población infantil de escasos recursos económicos; la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; el Decreto Alcaldicio N° 2344 de fecha 26/09/2024 en donde se declara la subrogancia en el cargo de Alcaldesa (s) a Evelyn Dahiana Haro Annun, administradora Municipal en virtud de los establecido en los artículos 62° y 107° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DECLÁRESE: Como actividad municipal: Las "ACTIVIDADES NAVIDEÑAS" que ejecute o desarrolle las oficinas o departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Dalcahue y que se realicen en el mes de Diciembre de 2024.


IMPÚTESE: los gastos señalados a las cuentas presupuestarias de actividades navideñas C. costo 030309 año 2024.

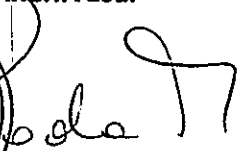
22.01.001 alimentos y bebidas

21.04.004 Prestaciones de servicios

24.01.008.005 premios y otros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE EN TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIO
MANUEL AMIBAL ÁLVAREZ BARRIA


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCALDE (S)
PAOLA MALDONADO MALDONADO